

## REFLEXIONES Y PROPUESTAS EN CUANTO AL ALCANCE DEL ESTADO DE BIENESTAR Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Ante la pandemia sanitaria sufrida, devenida en una profunda crisis social y económica, debemos plantearnos, el alcance, la función y el futuro del Estado de Bienestar que nos hemos dado, así como que acciones debemos implementar para su viabilidad económico-social.

Cabe recordar que ya los PGE-2019 destinaban más del 60% a estos servicios públicos: Sanidad, Educación, Dependencia, Prestaciones a Pensionistas, Desempleo etc. etc., gastos que, principalmente Sanidad y Desempleo, han aumentado significativamente como consecuencia del COVID-19, y a los que se les ha añadido otras prestaciones a resultas de la pandemia, como subsidios temporales o ERTES a empresas y autónomos, ingreso mínimo vital (IMV), ayudas al transporte concesional de viajeros, empleadas del hogar, etc., entre otros colectivos.

Todo ello y proyectando el final 2020, nos llevará a la sociedad a un Déficit superior al 14 % del PIB y a una Deuda pública que superará el 120% de n/ PIB.

A la vista del reciente informe del AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) que apuntan previsiones macroeconómicas sin precedentes, debemos reflexionar sobre el ingente número de conciudadanos que dependen y viven gracias a una empresa pública llamada Estado , cuyos ingresos -vía impuestos, tasas y gravámenes – provienen de los contribuyentes, las empresas, sus asalariados y los profesionales autónomos. Asalariados públicos que hay que disminuir el número en percepciones.

El Estado perciben su salario:

- Funcionarios en general (fijos, eventuales, asesores, etc.)	3'5 millones de personas
- Pensionistas y otros dependientes de la Seguridad Social	10 millones de personas
- Trabajadores y afectados por ERTES	4 millones de personas
- Perceptores de desempleo	3'2 millones de personas
- Dependientes	1'0 millón de personas
- Receptores del Salario mínimo vital (SMV)	0'95 millones de personas
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>22'650 millones de personas</b>

Frente a ello, analicemos estos ratios:

- **Nuestra población activa** (22'994 millones) tan solo supone el **51'43 %** de la población censada. (47'100 millones)
- **El Estado es el empleador/pagador de 22'650 millones de personas**, que suponen el **48'90 %** de la población española.
- **La población ocupada (17'795 millones) apenas supone el 77% de la población activa.** Ello nos lleva a una tasa de paro del 15'70 %, cuando Fundas, BBVA Research, Banco España y AIReF, estima un Desempleo del 20% para diciembre 2020.

- Actualmente **cada trabajador/empleado, cotizante a la Seguridad Social, debe mantener a 1'27 empleados y/o subsidiados públicos, y debe asumir la prestación por jubilación de 1'78 pensionistas.**

Estos datos objetivos, e inasumibles, nos abocan de no tomar medidas URGENTES, a la inviabilidad económica y quiebra técnica de nuestra actual Sociedad del Bienestar, que quizás hemos construido sobre unas premisas y unos cimientos poco consistentes y muy superficiales.

La viabilidad de las **PENSIONES** debe someterse a una serie de reconsideraciones sobre los parámetros que ya se definieron en la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social (1997 - Pacto de Toledo), edad de jubilación, periodo de cómputo para cálculo de la pensión máxima, Índice de revalorización de las pensiones (IRPD), el factor de sostenibilidad y la esperanza de vida.

Por otra parte, anualmente estamos destinando miles y miles de euros procedentes de las aportaciones sociales de trabajadores en activo y empresarios – cuya aplicación finalista es sufragar las pensiones- con todo descaro y mínimo rigor presupuestario, la dedicamos a sufragar políticas activas de empleo, a suplementar cotizaciones de contratos de formación, a prestaciones al desempleo, etc.... gastos que nada tienen que ver con la Caja de Pensiones. Gastos y subvenciones anómalas e incorrectamente aplicadas, y cuya práctica debe erradicarse y revertirlas a los PGE.

Respecto a la **POBLACIÓN ACTIVA**, hemos de incrementarla irremediablemente el actual ratio del 52% al 55/57 % en los próximos dos/tres años, Acompañado de un exponencial incremento de la población ocupada, obviamente, producido por un decidido relanzamiento de la Actividad económica y creación de empleo por parte de las empresas.

Huyendo de una política cuya aspiración es tener una vasta capa social aleccionada para vivir de la de la subvención, debemos crear una sociedad autosuficiente. **¡No queremos que nos regalen los peces... queremos que se nos faciliten aparejos y útiles para pescar!**

Implementar un paulatino incremento de la edad de **JUBILACIÓN** con incentivos fiscales tributarios, para quienes opten voluntariamente por incrementar su vida activa acabando de raíz con el abuso habido en las jubilaciones anticipadas, en colectivos no vulnerables...reservándolas única y muy selectivamente para profesionales e individuos sometidos a trabajos de alta peligrosidad y esfuerzo físico.

Y finalmente implementando políticas fiscales – tributarias y desgravatorias “ad hoc”, para relegar de este país, la **ECONOMÍA SUMERGIDA**, desterrarla de una vez por todas, de la práctica comercial, de las obras de rehabilitación, mejoras, reformas, gastos domésticos de puro mantenimiento (obras menores), y de múltiples prácticas económico-profesionales y asistenciales, etc. etc....el **¿Lo quiere usted con factura o sin factura?** debe erradicarse de nuestro ADN. Esta práctica tan usual, además de penalizar a los empresarios cumplidores y legales, con su comportamiento fraudulenta y evasión fiscal merma los ingresos del Erario Público perjudicando al resto de los honrados contribuyentes.

Ante esta grave situación que venimos analizando hay que incidir, reconduciéndola, tanto la **POLITICA IMPOSITIVA** como la Reducción de los **GASTOS ESTRUCTURALES DEL ESTADO INCLUIDAS LAS AUTONOMIAS**.

En las próximas semanas y a más tardar en agosto, debemos presentar ante la Comisión Europea los planes y proyectos a acometer con los **72.700 M€ de ayudas directas, no reembolsables o subvenciones y con los 67.300 M€ de préstamos reembolsables (totalizando los 140.000 M€)**. Fondos que a través del llamado “freno de emergencia” quedan condicionados al buen fin de los mismos. No pudiendo con ellos generar un gasto estructural improductivo, sino que todo gasto ha de ir **destinado más bien a inversiones “sostenibles y resilientes”**, acometiendo un saneamiento de las cuentas públicas. De ahí la necesidad, de que contando con los partidos de la Oposición, se consensue y confeccione con una ortodoxia económica en **PLAN CONSENSUADO**, no solo los presupuestos y destinos de los 140.000 M€ de los Fondos de Recuperación, sino los próximos **Presupuestos PGE-2021** que además de incluir los 140.000 M€ deben marcar, nítidamente las inversiones y políticas conducentes a la recuperación económica, con el apoyo decidido a las empresas, que dan trabajo al 40% de nuestra población, y deben ser la locomotora de la actividad económica . Todo ello acompañado por una contención de los impuestos, a la vez que incrementando el número o base social de los cotizantes. Un primer estímulo deberá ser extender los ERTES hasta diciembre 2020... porque “es una medida eficaz para mantener el empleo”, otro estímulo será **reactivar el Sector de la Construcción**, tanto en su parte de **Edificación Residencial**, principalmente VPO, fomentando el parque de alquiler, en sueldo público cedido , y Rehabilitación y recuperación de barrios consolidados, con graves deficiencias en eficiencia energética y accesibilidad, como potenciar el **Sector de Infraestructuras sostenibles medioambientalmente y resilientes, definidas en la Agenda 2030, sector primordial para la Recuperación Económica y Social**, que genera empleo y disminuye rápidamente el paro.

La realidad nos dice que las **licitaciones del Estado a 30 de mayo han caído un -63%** frente a las habidas a las mismas fechas del 2019. De seguir con este ritmo caída en el conjunto del 2020 puede ser el -56%, lo que nos llevaría a niveles del 2013, uno de los años más difíciles de la crisis económica. **Hay que revertir URGENTEMENTE esta situación.**

Estos datos nos hacen recordar la “fábula de la Cigarra y la Hormiga” ...Si con estas cifras el año 2020 está siendo **MALÍSIMO**, con el granero y cartera de pedidos exhaustas, el año 2021 será **CATASTRÓFICO**. Recordemos:

- **1 Millón de euros que dejemos de invertir en Obra Pública:** (Infraestructuras Viarias, Ferroviarias, Portuarias, Logística, Movilidad metropolitana, Descarbonización, Equipamientos Sanitarios, Ciclo de Agua, (Regadíos, Depuración Terciaria, Ingeniería fluvial: Lucha contra sequía e inundaciones, Tanques de tormenta y Bombeos), Soterramientos de infraestructuras e Ingeniería verde etc. **dejamos de generar 15 puestos de trabajo directos e indirectos.**
- **1 M€ en Inversión en Infraestructuras produce** (datos INE, EUROSTAT, TABLAS IMPUT-OUTPUT, TABLAS Origen y Destino (TOD), etc.) una **Actividad Inducida en otros sectores industriales del 92 %.**

- **1 M€ invertidos en Infraestructuras produce un retorno fiscal del 49% al Erario Público** (IVA, Cotizaciones a la Seguridad Social, IRPT s/asalariados Impuestos de Sociedades, Ahorro en Cuotas desempleo etc.)
- **Además, en una actividad que solo demanda un 9% de importaciones ¡IMPORTANTISIMO!**  
Dada nuestra elevada Deuda y Balanza Fiscal negativa.

Por todo ello deberíamos toda la Sociedad Civil, el Empresariado y Organizaciones Sociales/ Sindicales, y **TODA nuestra Clase Política** exigir al Gobierno de la Nación (AGE) una pronta e importante revitalización de la Inversión Pública y apoyándonos en tres pilares... Vía Presupuestaria, Vía Fondos Europeos, Vía CPP. (Colaboración Público-Privada)

- Para revertir esta realidad (situación actual) **la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana**, a nivel Autonómico y a través de las Consellerías de Política Territorial, Obres Públiques y Mobilitat y Consellería de Agricultura y Transición Ecológica, ha planteado y ofrecido colaboración para que se incentive la Colaboración público-Privada y el modelo Concesional. Una fórmula “coherente con nuestra actual y difícil coyuntura económica” y que no incrementaría el déficit público. **Reiteramos que la inversión en Infraestructuras constituye la principal palanca económica de nuestros gobiernos (Estatal y Autonómico) para activar políticas de estímulo y anticipar el crecimiento económico a corto y medio plazo.**
- No debemos dejar de abordar dos cuestiones primordiales que en España y respecto a la CPP tenemos pendientes. Uno es el futuro de la **Ley de desindexación**, que en la práctica “desincentiva” el interés de los fondos de inversión privados y soberanos foráneos, porque impone rentabilidades muy bajas en los contratos públicos, al crear incertidumbres e indeterminaciones no evaluables, y ajenas al buen hacer del inversor. Otro de los debates y cuestiones, hace referencia a la necesidad de afrontar, sin demagogia ni partidismos, el debate del **Pago por uso de nuestros 14.000 Kms de Carreteras y Autovías de Alta Ocupación** que ya viene siendo motivo de preocupación y debate y “petición de consenso” por parte del ministro José Luis Ábalos... y que esa Unión Europea, que nos ayuda, tiene ya implantado el 100 % de sus Autovías. ¡que pague el usuario, no el contribuyente!

Valencia 22 de julio de 2020